

**RESOLUCIÓN DE EXCLUSIÓN DE FRANCISCO VILCHEZ, S.L. Y
ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DERIVADO DE ACUERDO MARCO EC/2-
020/22 A FAVOR DE BROADCAST PRODUCCIONES, S.L.**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de unidades móviles de televisión para la cobertura de retransmisiones y/o grabaciones para Canal Sur Radio y Televisión, S.A., consistente en el **“SERVICIO UUMM TOROS SEGURA DE LA SIERRA 08/10/23”** Licitación nº 08 (EC/2-020/22.8).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 27 de septiembre de 2023 solicita la necesidad de proceder a la contratación del **“SERVICIO UUMM TOROS SEGURA DE LA SIERRA 08/10/23”**.

SEGUNDO: Con fecha 27 de septiembre de 2023 se envía invitación para participar en esta licitación a todas las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de unidades móviles de televisión, para la cobertura de retransmisiones y/o grabaciones para Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- ATM BROADCAST, S.L.
- SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.U.
- BROADCAST PRODUCCIONES, S.L.
- BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L.
- TILT ARRITMICO, S.L.
- HURI TELEVISION, S.L.
- VISUALES 2000, S.L.
- AZAHARA DE COMUNICACIONES SA
- FRANCISCO VILCHEZ, S.L.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	05/10/2023 14:52:01	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	52Pr4A8U899V29LADTG9G8N329NMAJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 2 de octubre de 2023 a las 10:00 horas.

CUARTO: Con fecha 2 de octubre de 2023 a las 10:24 horas, la Mesa de Contratación de CSRTV procede a la apertura de las proposiciones presentadas, siendo estas como siguen (Importes IVA excluido):

- HURI TELEVISION, S.L.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N ^a PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MAXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Unidad Móvil de Televisión conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Toros Segura de la Sierra”	1	7.000 €	6.500 €
TOTAL			6.500 €

- FRANCISCO VILCHEZ, S.L.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N ^a PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MAXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Unidad Móvil de Televisión conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Toros Segura de la Sierra”	1	7.000 €	5.850 €
TOTAL			5.850 €

- BROADCAST PRODUCCIONES, S.L.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N ^a PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MAXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Unidad Móvil de Televisión conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Toros Segura de la Sierra”	1	7.000 €	5.990 €
TOTAL			5.990 €

- **ATM BROADCAST, S.L.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N ^a PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MAXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Unidad Móvil de Televisión conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Toros Segura de la Sierra”	1	7.000 €	6.500 €
TOTAL			6.500 €

- **SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N ^a PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MAXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Unidad Móvil de Televisión conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Toros Segura de la Sierra”	1	7.000 €	7.000 €
TOTAL			7.000 €

QUINTO: La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., en la misma sesión de 2 de octubre de 2023 acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la exclusión de la empresa **FRANCISCO VILCHEZ, S.L.** al no haber cumplimentado el Anexo III (Declaración Responsable y Modelo de oferta económica) en su totalidad.

SEXTO: En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa **BROADCAST PRODUCCIONES, S.L.**, al ser la oferta presentada con mejor relación calidad-precio, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Excluir a la empresa **FRANCISCO VILCHEZ, S.L.** al no haber cumplimentado el Anexo III (Declaración Responsable y Modelo de oferta económica) en su totalidad.

SEGUNDO: Adjudicar la presente licitación a la empresa **BROADCAST PRODUCCIONES, S.L.**, según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	N ^a PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO MAXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Unidad Móvil de Televisión conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Toros Segura de la Sierra”	1	7.000 €	5.990 €
TOTAL			5.990 €

CUARTO: El servicio se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2023.

QUINTO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta con mejor relación calidad-precio. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

SEXTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

SEPTIMO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización

OCTAVO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito se podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado el acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	05/10/2023 14:52:01	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	52Pr4A8U899V29LADTG9G8N329NMAJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	